

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19638 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 114/2013 Sección I Declaración Concurso y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016876 se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2013 auto de declaración del concurso de la persona física, Sonia Ascaso Mainer con DNI 18034255-R, con domicilio en plaza Carmelitas, número 2, 3.º A (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al economista don Jesús Orduna Villellas, con domicilio profesional en calle Concepción Arenal, número 2, 5.º A, de Huesca, teléfono 974226746, fax 974239082 y correo electrónico jesusorduna@economistas.org. Para que a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 6 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130028236-1